

quien hallandose presente se conformó en ello.
El insinuado Garay. Con esto se dio fin á este
Acto, firmó el Dho S.^{or} Capitan cabo, no lo hicieron
los S.^{res} Regidores, por no saber escribir, y en Cer-
tificacion de ello lo hago yo el Jefe de fechos #
sobre renglon: quien hallandose presente se conformó en
ello: Valgan =

Jose Andres de Aguirre Mariano Ribera

Interfui
Mrn Jefe de fechos

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo
á doce de Marzo de mil ochocientos diez y ocho se junta-
ron los S.^{res} Jefe Andres de Aguirre Capitan cabo
Capitular, D.^o Jefe Antonio de Mañiarena Jose Manu-
el de Mañiarena y Agustin de Aguirre Regidores
y D.^o Mariano Rived Diputado del Comun de la misma
y estando asi juntos se trato lo siguiente.

Con motivo de haber manifestado á dho S.^{res} Rafael
de Garralita, y Fran.^{co} Otermin Proveedores del vino
de esta Universidad, que en la provision que estan haui-
endo al presente en el precio de trece quatos el quar-
tillo experimentan considerable perdida por causa de
que el vino va encareciendose en el Reyno de
Navarra, por cuyo motivo han suplicado á dho S.^{res}
tengan la bondad de alixiarles con el aumento en el
precio del vino q.^e se venda. El dho S.^{res} habiendo
informado bien de la verdad del caso, y temiendo en
consideracion los perjuicios con q.^e van agravandose
dho Proveedores, y en atencion á lo bien que abastecen
á esta Univ.^{rs} con buena calidad de vinos continua-
mente, han acordado se les conceda el aumento de un
quarto en cada quartillo de vino que se vendiere de

la otra primera fornada en que conduzca el vino a esta Universidad hasta fin de Junio del presente año debiendo de ser para dho Arriero los tres quartos de los quatro q. asi resultan de aumento en cada arumbre y el otro quarto para poder atender a la paga de los Empleados publicos de esta Univrs. En atencion a los cortos medios con q. esta se halla al presente para ello; cuyo expresado aumento han tenido a bien concederles tanto en consideracion a la perdida que van sufriendo los dho Provedores, como al servicio que han prestado en beneficio del Comun de proveer, o por mejor decir de franquear el Aguardiente necesario para sustir el pueblo por no haver habido Rematante hasta el presente, y con esto se dio fin a este ayuntamiento, firmo el dho Sr. Capitan cabo, y no los Regidores por no saber escribir, y en certificacion de ello lo hago yo el Srel de fechos.

José Andres de Aguirre, Mariano Ribera

Inte fui
 M^o J^o de Mamburau

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo, a diez y siete de Mayo de mil ochocientos diez y ocho se juntaron los S^{res} D.^{no} Jose Andres de Aguirre Capitan cabo Capitular, D.^{no} J^o Antonio, y D.^{no} J^o Manuel de Martiarena, y D.^{no} Agustin de Aguirre Regidores, D.^{no} Mariano Poved, y D.^{na} Luis Maria de Garviso Diputado del comun, D.^{no} Santiago Marichalar Sindi co personero de el: D.^{no} J^o Rafael Martiarena D.^{no} Jose de Galarraga D.^{no} Juan Manuel de Aguirre D.^{no} Jose de